

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de LOPEZ MARRERO S/ A., he examinado el balance General al 31 de Diciembre de 1.997 y el Resultado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

También he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Empresa.

Los requeridos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de LOPEZ MARRERO S. A., al 31 de Diciembre de 1.997 y los Resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
Ing. Com. Roberto Santacruz Araujo  
COMISARIO

03 ASO. ~~1997~~